



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 77

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. Designación de candidato a magistrado del Tribunal Constitucional.
 - II. [Moción 585, sobre las vías verdes de la Región de Murcia](#), formulada por doña Severa González López, del Grupo Parlamentario Popular.
 - III. [Moción 667, sobre deuda histórica acumulada del Estado frente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
 - IV. [Moción 645, sobre garantía del derecho a la asistencia sanitaria a los ciudadanos emigrantes de la Región a otros países](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. [Moción 635, sobre medidas de apoyo en el ámbito universitario a personas víctimas de violencia de género](#), formulada por doña María Dolores Soler Celdrán, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Designación de candidato a magistrado del Tribunal Constitucional.

La señora [Rosique Rodríguez](#), secretaria segunda, lee la candidatura presentada y hace el llamamiento para votar 4204

El señor [Celdrán Vidal](#), presidente de la Cámara, proclama como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional a don Ricardo Enríquez Sancho..... 4205

II. Moción 585, sobre las vías verdes de la Región de Murcia.

La señora [González López](#), del G.P. Popular, defiende la moción 4205

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Martínez Bernal](#), del G.P. Socialista..... 4208

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 4210

La señora [González López](#) fija el texto de la moción 4211

Se somete a [votación](#) la Moción 585 4213

II. Moción 667, sobre deuda histórica acumulada del Estado frente a la Comunidad Autónoma.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 4213

El señor [Segado Martínez](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular..... 4215

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista, interviene en el turno general..... 4217

El señor [Pujante Diekmann](#) fija el texto de la moción 4218

Se somete a [votación](#) la moción la enmienda a la totalidad..... 4219

III. Moción 645, sobre garantía del derecho a la asistencia sanitaria de los ciudadanos emigrantes de la Región a otros países.

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 4219

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 4222

El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#), del G.P. Popular..... 4222

La señora [Rosique Rodríguez](#) fija el texto de la moción 4224

Se somete a [votación](#) la Moción 630 4226

IV. Moción 635, sobre medidas de apoyo en el ámbito universitario a personas víctimas de violencia de género.

La señora [Soler Celdrán](#), del G.P. Popular, defiende la moción 4226

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista..... 4228

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 4231

La señora [Soler Celdrán](#) fija el texto de la moción..... 4232

Se somete a [votación](#) la Moción 635 4233

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Pujante Diekmann	4233
La señora Clavero Mira	4234
La señora Soler Celdrán	4234

Se suspende la sesión a las 13 horas y 23 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento, la Presidencia propone la modificación del orden del día de la presente sesión consistente en la inclusión como primer punto la designación de candidatos a magistrado del Tribunal Constitucional, y asimismo en la tramitación del debate y votación de la Moción número 667 en sustitución de la Moción número 575.

Se propone votación por asentimiento. Gracias, señorías.

Por lo tanto, vamos a proceder al primer punto del orden del día, que es la [designación de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional](#), que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184.1 del Reglamento del Senado y los apartados 1 y 5 del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la Mesa del Senado ha procedido a la apertura de un plazo de presentación de candidaturas para la cobertura de una vacante en el citado tribunal. De acuerdo con dichos preceptos y al amparo de la Resolución de la Presidencia de la Asamblea Regional de 24 de septiembre de 2008, reguladora del procedimiento para la designación de candidatos a tal cargo, el Grupo Popular ha presentado una candidatura dentro del plazo establecido, la cual ha sido admitida por la Mesa.

Por la secretaria segunda se va a dar lectura a la candidatura presentada. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ (SECRETARIA SEGUNDA):

Sí, presidente.

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular: “Don Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de la resolución de la Presidencia de 24 de septiembre de 2008, reguladora del procedimiento para la designación de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, presenta por este grupo parlamentario para elevar al Senado como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional a don Ricardo Enríquez Sancho”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos aquella ha de ser secreta y mediante papeletas.

La secretaria segunda realizará el llamamiento a sus señorías.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ (SECRETARIA SEGUNDA):

Abellán Martínez, Francisco.

Aquilino Artero, Ana María.

Balibrea Aguado, Vicente.

Cabrera Sánchez, María Francisca.

Cano Molina, Jesús.

Clavero Mira, Esther.

García Retegui, Begoña.

Gómez López, Patricio.

González López, Severa.

González Romero, Inmaculada.

Guijarro Martínez, Ana.
Guillamón Álvarez, Juan.
Iborra Ibáñez, José.
Jiménez Hernández, Alicia.
López Miras, Fernando.
López Pagán, Joaquín.
Lorenzo Gabarrón, Catalina.
Luengo Gallego, José Miguel.
Maeso Carbonell, Vicente José.
Marín Torres, María Teresa.
Martínez Bernal, Antonio.
Martínez Muñoz, Víctor Manuel.
Morales Hernández, Gregorio.
Moreno Pérez, María del Carmen.
Muñoz Pedreño, Laura.
Navarro Gavilán, Alfonso.
Navarro Jiménez, Jesús.
Oñate Marín, Francisco Javier.
Pujante Diekmann, José Antonio.
Ruiz López, Juan Carlos.
Ruiz Vivo, José Antonio.
Sánchez-Castañol Conesa, Juan Antonio.
Segado Martínez, Domingo José.
Soler Celdrán, María Dolores.
Soler Miras, Manuel.
Toledo Gómez, Isabel.
Tomás Olivares, Violante.
Sánchez López, Pedro Antonio.
Bernal Roldán, Juan.
Valcárcel Siso, Ramón Luis.
Rosique Rodríguez, Teresa.
Fernández-Delgado y Cerdá, María Belén.
Navarrete Montoya, Agustín.
Garre López, Alberto.
Celdrán Vidal, Francisco.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, treinta y ocho; votos válidos, treinta y ocho; votos nulos, ninguno; votos en blanco, doce; y votos a favor de la candidatura propuesta por el Grupo Popular, veintiséis.

Como resultado de la votación, queda designado como candidato a magistrado constitucional a proponer al Senado don Ricardo Enríquez Sancho.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre vías verdes de la región](#), formulada por doña Severa González, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta mañana una iniciativa que confío que reciba el apoyo unánime de toda la Cámara para instar al Gobierno de la Región de Murcia al acondicionamiento y puesta en marcha de la Red de vías verdes de la Región de Murcia a partir de fondos de financiación europeos.

Las vías verdes, señorías, son antiguos trazados ferroviarios en desuso acondicionados como itinerarios no motorizados para ser recorridos a pie y en bicicleta. Son infraestructuras que se han convertido en espacios para el disfrute y el encuentro de todos los ciudadanos, y donde pueden practicar hábitos de vida saludable que mejoren su bienestar y eleven su calidad de vida.

El programa Vías Verdes se inició en el año 1993, impulsado por la Administración General del Estado, como máximo inversor de las obras de acondicionamiento, teniendo un papel activo la Fundación de Ferrocarriles Española, que es la coordinadora nacional y dueña de la marca Vías Verdes, los titulares de los terrenos ferroviarios, ADIF y FEVE, fundamentalmente, así como las diputaciones, en nuestro caso no, y las Administraciones locales y regionales.

Se trata, por tanto, de una marca registrada, restringida solo a los recorridos sobre antiguas vías ferroviarias y con una señalización específica.

Señorías, el 2 de diciembre de 1993 el Pleno de esta Cámara aprobó por unanimidad la Moción número 232, sobre recuperación como pasillo verde -se decía por aquel entonces- de la línea férrea Murcia-Caravaca de la Cruz, formulada por el entonces diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Llamazares Romera, al objeto de que, según sus propias palabras, frenara el deterioro de la línea férrea una vez abandonados sus usos funcionales, potenciar actividades alternativas culturales, ecológicas, recreativas, turísticas y comerciales, así como estabilizar la población en su lugar de origen, fomentando actividades económicas y de creación de empleo, objetivos, señorías, totalmente coincidentes y vigentes con la iniciativa que hoy nos ocupa.

En desarrollo de ese acuerdo, en noviembre de 1994 se suscribió un convenio de colaboración entre la entonces Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, la Federación de Municipios y la Fundación de Ferrocarriles Española, fruto del cual esta última realizó en 1995, además del proyecto de acondicionamiento de la Vía Verde del Noroeste entre Baños de Mula y Caravaca, el estudio de líneas férreas en desuso en la Región de Murcia, que cifraba en unos 250 kilómetros las líneas férreas en desuso en nuestra región.

En la sesión de Pleno de esta Cámara celebrada el pasado 22 de octubre de 1998 se aprobó, también por unanimidad, la Moción 500, sobre conversión en vía verde de la antigua línea ferroviaria Cartagena-Totana, formulada por don Juan Durán Granados, del Grupo Socialista, y la Proposición no de ley 521, sobre recuperación del trazado de la vía férrea Guadalentín-Cartagena para su utilización como vía verde, formulada también por don Ginés Carreño Carlos, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Los Verdes.

Señorías, entre 2002 y 2004 la Dirección General de Infraestructuras Turísticas aprobó y participó en un proyecto europeo REVERMED, que es la Red Verde Europea del Mediterráneo Occidental, y elaboró el estudio de itinerarios ecoturísticos para el establecimiento de la red verde de la Región de Murcia, que diseñaba una red regional de recorridos no motorizados de interés ecoturístico, entre los que destacaban principalmente los tres trazados ferroviarios abandonados más importantes de la región, como son la Vía Verde del Noroeste, la Vía Verde del Campo de Cartagena y Mazarrón, y la Vía Verde del Altiplano, más conocida como Vía Verde del Chicharra.

La Vía Verde del Noroeste cuenta con unos 78 kilómetros en dos tramos, el tramo Baños de Mula-Caravaca, con unos 48 kilómetros, y comprende cuatro municipios, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Bullas y Mula. El proyecto de acondicionamiento se hizo en el año 1995 y las obras se financiaron por el Ministerio de Agricultura dentro del programa Caminos Naturales, quedando concluidas a finales del año 1999; y el segundo tramo, tramo Murcia-Baños de Mula, unos 30 kilómetros, que comprende los municipios de Albudeite, Campos del Río, Alguazas, Molina de

Segura y Murcia. El proyecto de acondicionamiento se realizó en el año 2003, y las obras, financiadas por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, finalizaron en 2011.

La segunda de las vías, la Vía Verde del Campo de Cartagena y Mazarrón, tiene unos 65 kilómetros. La Dirección General de Infraestructuras Turísticas en el año 2003 encargó la elaboración del proyecto de acondicionamiento como vía verde del antiguo trazado ferroviario entre Cartagena y Totana, conocida como Vía Verde del Campo de Cartagena, de unos 50 kilómetros, la cual discurre entre los municipios de Totana, Alhama de Murcia, Fuente Álamo y Cartagena, y de su ramal entre La Pinilla y Mazarrón, entendida como Vía Verde de Mazarrón, de unos 15 kilómetros. Dicho proyecto, señorías, pendiente de actualizar por supuesto, contemplaba en estos momentos un coste de tres millones de euros, fue remitido al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, para su financiación con cargo al programa Caminos Rurales.

Y por último, la Vía Verde del Altiplano, también conocida como Vía Verde del Chicharra, con unos 78 kilómetros. Esta vía, como decía, es conocida por el ferrocarril que unía las localidades de Villena, Alcoy, Yecla, Jumilla y Cieza, en diferentes años, y en la actualidad esta vía verde del antiguo ferrocarril que unió hasta 1969 los municipios de Alcoy y Yecla a través de Villena, se encuentra condicionada desde el tramo que une Concentaina hasta Yecla, tramo de la provincia de Alicante.

La Dirección General de Infraestructuras Turísticas encargó la elaboración de un estudio de viabilidad de dicha vía entre los municipios de Cieza, Yecla y Jumilla, hasta el límite con la provincia de Alicante. Años después, con subvención de la propia Dirección General de Infraestructuras Turísticas, en 2008 el Ayuntamiento de Yecla realizó un estudio más detallado de la puesta en valor y señalización del recorrido en su propio término municipal. Y también el Ayuntamiento de Cieza, en el año 2010, hizo gestiones para lograr la disponibilidad de los terrenos, cuyo titular es FEVE.

Indicar algo que se presenta en esta vía, pues que este trazado entre Jumilla y Yecla resulta afectado, cómo no, por la autovía A-33, algo que ha de tenerse en cuenta para su ejecución. Y a falta de un proyecto detallado, este estudio de viabilidad del que les hablaba estimaba en 1,6 millones de euros el coste de las obras de acondicionamiento de esta vía verde.

He hecho este recorrido para que conozcan sus señorías el estado, la situación, a falta de actualizar, de cómo se encuentran las tres vías verdes o los tres proyectos de vías verdes más importantes de nuestra región.

Para la gestión de estas vías, el Gobierno regional creó en el año 2003 el Consorcio de la Vía Verde del Noroeste, como una entidad pública de carácter asociativo y naturaleza voluntaria (voluntariamente los ayuntamientos por los que discurre se pueden adherir a la misma), entre la Consejería de Cultura y Turismo y los ayuntamientos de Caravaca de la Cruz, Cehegín, Bullas y Mula. Posteriormente, en el año 2008 se incorporaron los municipios restantes del tramo Murcia-Baños de Mula, como son Albudeite, Campos del Río, Alguazas, Molina de Segura y Murcia. Y en el año 2011, señorías, dentro de la inquietud del Gobierno regional y por parte de la Consejería de Turismo por acometer en su totalidad estos tres recorridos, se modificaron los estatutos de dicho consorcio, pasando a denominarse Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, cuyas funciones y objetivos son el desarrollo, la gestión, el mantenimiento y la promoción conjunta de las tres vías mencionadas, a las que se podrían sumar para su gestión otros itinerarios relacionados, como cañadas reales, caminos de peregrinación, grandes recorridos, carreteras en desuso, corredores verdes, etcétera.

Señorías, recientemente, en el año 2012 se incorporaron al consorcio de la Red de Vías Verdes de la Región de Murcia los municipios de Alhama de Murcia, Mazarrón y Las Torres de Cotillas. A través del mismo, señorías, y desde su constitución en el año 2003 se han ejecutado obras de acondicionamiento de las antiguas estaciones de tren para destinarlas a albergues, teniendo en la actualidad una red de albergues turísticos, siete en total, de los cuales hay seis abiertos.

Otro de los fines que persigue este consorcio es la creación de empleo, contando para ello con un

taller de empleo en el año 2011 y 2012, en el que se dio empleo y formación a 38 personas.

Un trabajo, este del consorcio, que ha sido reconocido recientemente en la ciudad portuguesa de Viseu, con el galardón europeo Iniciativa Ejemplar, que reconoce la labor en la restauración de las antiguas estaciones de tren a lo largo del recorrido por el que discurren, en este caso la Vía Verde del Noroeste.

Y disculpad, señorías y señor presidente, en este punto la ausencia aquí esta mañana del gerente del Consorcio de la Red de Vías Verdes, que se encuentra hoy precisamente en Madrid, en una reunión con el Ministerio de Agricultura, para la presentación de dos nuevos proyectos de acondicionamiento de esta vía.

Señorías, tal y como se cita en el cuerpo de la moción, las vías verdes se presentan como un instrumento ideal para impulsar en la sociedad un cambio de mentalidad a favor de la movilidad no motorizada, promover el transporte ecológico, el turismo activo, el deporte y las actividades al aire libre, y preservar el patrimonio y el acceso a la naturaleza.

Por su especial accesibilidad, señorías, se trata de un recurso universal, para toda la población, sin distinción de edad, de género o condición física. Son un producto poco estacional y que sirve para la tan necesitada desestacionalización del turismo en nuestra región.

Un dato. Según datos facilitados por el consorcio, entre el 19 de abril de 2012 y el 11 de mayo de 2013, la Vía Verde del Noroeste recibió un total de usuarios de 391.662; casi un tercio de los ciudadanos de la Región de Murcia participaron o pasaron por esta vía verde. Por lo tanto, entendemos que es necesario acometer el resto de vías verdes para eso, para, a su vez, como otra oportunidad, por las comarcas por las que discurren generan empleo y dinamización social, señorías.

En definitiva, las vías verdes promueven el crecimiento sostenible e integrador. Precisamente, dos de las tres estrategias inspiradoras de todas las políticas del futuro marco plurianual europeo 2014-2020, que vienen a ser los presupuestos de la Unión Europea para ese periodo. Uno de los cambios más significativos con respecto a periodos anteriores es el que se ha puesto en marcha dentro de la Estrategia europea 2020, puesta en marcha en el año 2010, entre la Unión Europea y sus estados miembros, para mejorar la competitividad y la creación de empleo, decíamos que uno de los cambios más significativos es la concentración de la inversión de este periodo en objetivos temáticos, señorías, y uno de esos objetivos temáticos es el de favorecer el paso a una economía baja en carbón en todos los sectores, siendo una de las prioridades de inversión la movilidad urbana sostenible y el fomento de infraestructuras verdes, con una línea propia de actuación que se denomina Transporte Ciclista y Peatonal, donde, señorías, señor presidente, tendría perfecto encaje la iniciativa que hoy presentamos.

Señorías, no podemos dejar pasar esta oportunidad, de ahí que solicite el apoyo unánime de la Cámara para instar al Gobierno regional al acondicionamiento y puesta en marcha de nuestra red, la red de vías verdes de la región, con cargo a ese nuevo periodo operativo 2014-2020 de fondos europeos, todo ello con el fin de aprovechar estos tres trazados de los que les he hablado, trazados ferroviarios abandonados más importantes de la región, cada uno en una fase de actuación, como ya les he explicado, para su uso cicloturístico y peatonal, y con ello mejorar el desarrollo socioeconómico y turístico de nuestra región.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Nos ha hecho la señora diputada, la señora González López, un recorrido por todo lo que son o lo que debieran de ser las vías verdes que recorren el ancho y largo de la Región de Murcia. Es verdad que como consecuencia de decisiones que se tomaron, sobre todo en el siglo pasado, ha habido unas determinadas líneas de ferrocarriles que se abandonaron, que no se llevaron a cabo, y que eso da mucho juego y da la posibilidad de que haya proyectos importantes, proyectos que se recogieron en el programa de vías verdes, en zonas que yo creo que la señora diputada en su recorrido que ha hecho las ha definido muy bien.

Ese programa que se hizo en el 93, a base de acuerdos con el Ministerio de Agricultura, FEVE, ADIF, comunidades autónomas, ayuntamientos, en la Comunidad Autónoma la apuesta siempre ha sido muy tímida, no hemos visto en la región llevar a cabo el verdadero potencial que eso tenía. La señora diputada nos habla de los consorcios, y ella sabe perfectamente que la Comunidad Autónoma ha abandonado los consorcios, los ha abandonado perfectamente, no puede usted hacernos una defensa a ultranza de que esa es la gran apuesta porque los han abandonado, y que eso significa que esa vía verde que se hizo con tanto futuro, que era la que iba desde Murcia-Baños de Mula-Caravaca, esté prácticamente abandonada. Es verdad que se hizo una apuesta de futuro importante, pero la timidez del Gobierno regional ha hecho que esto no se haya llevado a cabo.

Por eso digo que bienvenida su propuesta, la vamos a apoyar; bienvenido sea el que ustedes, aunque hayamos perdido un tiempo importantísimo para este tema en la región, bienvenido sea que entiendan que es necesario hacer una apuesta por esto. Bienvenido sea que de una vez por todas dejen de lado su timidez en estos temas, en muchos otros también, pero en estos temas, y que sean más atrevidos, que se saben muy bien la teoría, pero a la hora de llevarlo a la práctica ahí tienen un gran fallo. Ustedes la teoría la tienen, sobre papeles hacen las cosas muy bien hechas, pero cuando hay que desarrollar esa teoría y llevarla a la práctica, ahí lógicamente el vacío es muy grande.

Nosotros queremos que ese atrevimiento vaya hacia una apuesta importante de la promoción del turismo y de la infraestructura hotelera de esas zonas rurales. Los datos que nos dan en cuanto a ocupaciones del turismo en el interior son catastróficos, por debajo del 10 %. Esto podría ser una apuesta importante. Usted ha dicho, y ha dicho bien, que hay siete albergues en la línea verde hacia Caravaca, pero no están lo suficientemente promocionados, están prácticamente perdidos, y eso al final, uno no está abierto, pero al final, si no tomamos medidas serias, pues terminarán cerrando todos. Yo creo que hay que hacer una apuesta importante por esa promoción. Pero no quedarnos ahí; establecimientos comerciales en esa ruta, puede haber comidas, bebidas, alojamientos, tiendas de alimentación, yo creo que tiene que ser toda una apuesta alrededor de esa zona.

También, en esa apuesta importante, en ese atrevimiento, habría que hacer una apuesta sobre la preservación y la mejora del medio natural (replantación y mantenimiento de los bosques, el desbroce de los caminos), yo creo que ese tema va unido directamente con lo que serían las vías verdes.

También, cómo no, la recuperación del patrimonio arquitectónico abandonado, pero, ¡ajo!, no vayamos a que si tenemos una antigua estación de ferrocarril hacemos una apuesta, se recupera, y al día siguiente la cerramos y la dejamos abandonada, porque eso es lo que se está haciendo prácticamente. Si decimos de hacer una apuesta importante, a eso tiene que darse un uso, un uso medioambiental, turístico, cultural, el que sea, el que se entienda, pero hay que darle un uso, no se puede simplemente rehabilitarlo y dejarlo ahí abandonado.

Se tiene que potenciar la educación medioambiental. Esas vías verdes tienen un potencial medioambiental muy grande, mediante convenios con la Consejería de Educación, con la Consejería de Universidades, se tiene que implicar el Gobierno. Esto es un área muy transversal, donde tiene que haber implicación de todo el Gobierno y da mucho juego el patrimonio arqueológico también.

Y cómo no, y usted lo ha dicho, ha dicho que han aparecido por allí, se han asesorado a treinta y tantas personas. Yo creo que tenemos que ser más atrevidos; estas vías, estas inversiones tienen que

ser una apuesta importante para la creación de empleo, debe de fomentar los servicios de ocio, de cultura, de comercio, alquiler y reparación de bicicletas, creación de empresas de guía. Yo creo que tiene un juego importante para el interior, para ese turismo rural tan abandonado como lo tenemos en esta región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Bernal, le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Voy terminando, señor presidente.

En cualquier caso, yo creo que no podemos quedarnos ahí. Aprovechando esta actuación debiéramos diseñar un plan de actuaciones, no dejarlo muy diáfano.

Usted ha hablado de dos vías, una que está muy adelantada, como es la Cartagena-Totana, y la otra que está simplemente en la mente, que es la del tren chicharra.

Yo creo que deberíamos ir apostando por ahí, creando una red de vías verdes aprovechando los antiguos trazados del ferrocarril, las cañadas, otros caminos, con excusas, que las tenemos, tenemos muchas excusas, Camino de la Santa Cruz, los caminos de la Plata, yo creo que hay excusas suficientes como para no quedarnos solamente en una apuesta que es para hoy y que mañana quedará en el olvido una vez más.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Presenta la señora González una iniciativa, una moción sobre vías verdes de la Región de Murcia que merece, a juicio de Izquierda Unida-Verdes, las siguientes consideraciones:

La primera es referente al cuándo y al contenido de la iniciativa. La iniciativa se presenta el 25 de septiembre del año 2013. Izquierda Unida-Verdes presentó el 28 de noviembre de 2013 dos enmiendas que fueron rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular, dos enmiendas referidas precisamente a vías verdes: una vía verde sobre el antiguo ferrocarril de Jumilla, con argumentos similares a los que ha planteado la señora González anteriormente, y otra vía verde sobre el antiguo ferrocarril de Chinchilla en Yecla, también con argumentos similares a los que ha planteado la señora González, y sin embargo, aun habiendo sido presentadas con posterioridad, por tanto no se puede alegar que entonces había problemas presupuestarios porque la moción que se presenta, se presenta antes, sin embargo fueron rechazadas, bien es cierto que el planteamiento que se hace en la iniciativa es más amplio, pero bien es cierto también que se podría haber planteado vía presupuestaria, porque en los presupuestos de la Comunidad Autónoma también se incluyen o se contemplan los fondos europeos, las previsiones consiguientemente se hacen, y así lo observamos sobre todo y fundamentalmente en el presupuesto de la Consejería de Agricultura y Agua, donde se contemplan esas partidas.

Esa es la primera consideración que quiero hacer para que, en definitiva, se ponga de manifiesto esa contradicción entre lo que se plantea y se defiende en una moción presentada con antelación y el

rechazo que, sin embargo, se concretó con esas dos iniciativas que hemos presentado.

En segundo lugar, la siguiente consideración es la supeditación única y exclusiva a los fondos europeos. Hay otros ámbitos en los cuales también hay fondos europeos y también nos encontramos con situaciones en las cuales no se cumple en definitiva lo acordado, y por tanto se pone en riesgo incluso la propia ejecución de los proyectos que están financiados con esos fondos europeos, y en consecuencia la amenaza consiguiente de devolución de dichos fondos y el perjuicio que ello, sin duda alguna, entraña. Quiero hacer también esa reflexión y esa consideración respecto a otros proyectos.

Y por último, aunque no se pone en la propia iniciativa, en la propia moción, es fundamental que se tenga en cuenta en la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular, que vamos a apoyar, que se tenga en cuenta el proyecto, que todavía no está definido en su detalle, del Corredor del Mediterráneo, no vaya a ser que alguno de los tramos en los que vaya a discurrir el Corredor del Mediterráneo pueda afectar a alguna de las vías verdes o a alguno de los tramos de vía en desuso actuales de las líneas de ferrocarril que se mencionan, con el fin de no hacer una inversión que luego no vaya a tener resultado en una parte o que vaya a suponer, en definitiva, un perjuicio. Por eso, que se tenga en cuenta esa cuestión, y quiero que conste en consecuencia en acta, en el Diario de Sesiones, y me gustaría que se diera traslado al Gobierno por lo menos de ese planteamiento, aunque no se haya formulado como enmienda concreta o enmienda parcial, pero me gustaría que ya que va a ser aprobada, que el Grupo Parlamentario Popular hiciera llegar esa puntualización al Gobierno con el fin de que se tenga en cuenta el detalle del futuro Corredor del Mediterráneo.

Esas eran las reflexiones que yo quería hacer al respecto, y en el futuro si hay alguna otra iniciativa de Izquierda Unida-Verdes que sea del agrado del Grupo Parlamentario Popular, pues que voten a favor, no es necesario que voten en contra porque está en concordancia perfectamente con lo que ustedes han planteado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Comienzo por lo último, señor Pujante, al igual que yo en mi intervención decía que parte de la ruta que une Jumilla-Yecla está afectada por la autovía A-33, bastante afectada, me imagino que los técnicos que tengan que redactar el proyecto tomarán en consideración esas afecciones, por supuesto, en el mismo sentido. Yo no tengo los conocimientos, por supuesto, pero los técnicos de la Consejería deben de tenerlos y prever el futuro, es decir, que esos tramos no vayan a estar afectados por el futuro Corredor Mediterráneo, que es un logro importante que pase por nuestra región. Por lo tanto, creo que los propios técnicos tendrán en consideración esto. No está de más que aparezca en el Diario de Sesiones y que así se lo transmitamos a la propia Consejería, como usted bien ha dicho.

Decía el señor Pujante que estaban supeditados a fondos europeos y que podrían haber problemas a la hora de devolución de subvenciones, etcétera. Yo hablaba en mi intervención de que hay una novedad en este nuevo programa operativo de Europa, los nuevos presupuestos 2014-2020, y son -lo decía en mi última parte de la intervención- los objetivos temáticos. Nunca hasta ahora Europa programaba con unos temas concretos, siempre programaba en función de políticas medioambientales, políticas de transporte, pero son objetivos temáticos, y concretamente el cuarto de esos objetivos temáticos: I+D+i, tecnologías de la comunicación y de la información, competitividad de las pymes,

cambio hacia una economía baja en carbono. Luego hay un proyecto donde podemos dirigirnos, un proyecto europeo donde podemos dirigirnos con una denominación concreta, que hasta ahora no se daba, y presentar la acometida y puesta en funcionamiento de toda la red que hay programada en nuestra región. Creo que es importante.

Y en cuanto a que no se vaya a poder hacer y tal, es decir, nos dan muchas más facilidades en este caso porque no va a una bolsa común, va a un proyecto concreto, “Cambio hacia una economía baja en carbono”, y yo al final de mi intervención hablaba de que hay una línea específica, y con este nombre, que se denomina “Transporte ciclista y peatonal”, concreta. Y qué hacen las vías verdes: concretamente acondicionar como itinerarios no motorizados para hacer recorridos a pie y en bicicleta. Es que coinciden, blanco y en botella. Por lo tanto, no podemos perder esta oportunidad que se nos brinda a nuestra región para acometer la inversión completa de nuestra red de vías verdes.

Señorías, decía el portavoz del Grupo Socialista que teníamos una apuesta tímida en el tema de vías verdes por parte del Gobierno regional. Yo no he querido en toda mi intervención, si sus señorías me han escuchado, he dado fechas. En el año 1993 se aprobó la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Popular de acometer un tramo de la Vía Verde que va desde Murcia a Caravaca, concretamente Baños de Mula-Caravaca. En el año 1999, con financiación del Ministerio, Administración central del Estado, esa parte de vía estaba puesta en funcionamiento, realmente creo que fueron 6 años, 5 o 6 años, para acometer ese tramo de vía, 40 kilómetros. He dado fechas, más fechas, en el año 2003 se presentó el proyecto al Ministerio para acometer la otra parte de esa vía, que es Murcia-Baños de Mula, treinta y algún kilómetros. Se inauguró en el 2011, por parte del Ministerio, financiación de la Administración General del Estado. Luego no diga que nosotros hemos sido tímidos, la financiación ha venido de los ministerios, no hemos tenido ninguna tibieza en este sentido. De hecho, el consorcio en el año 2011 es una decisión del propio Gobierno regional, del presidente Valcárcel, de decir “vamos a impulsar las vías”, y en vez de que se le denomine Consorcio de la Vía Verde del Noroeste, que era como se denominó desde su inicio, en el año 2011-2012 cambiaron sus estatutos y pasó a denominarse Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia. Luego es un impulso a acometer la totalidad de los tres proyectos que tenemos en este momento encima, uno de ellos prácticamente completado.

Sí que es importante, como usted ha dicho, el mantenimiento, pero es que ese mantenimiento no solamente corresponde al Gobierno regional, también a los ayuntamientos, con recursos, por supuesto, pero ahí estamos, por eso esta moción, es decir, puesta en marcha y acondicionamiento de toda la red de vías verdes de la Región de Murcia; total, 210 kilómetros en nuestro territorio, que es importante, señorías.

Agradezco el apoyo de los dos grupos a esta iniciativa, pero no quisiera terminar mi intervención, señorías, sin reconocer el esfuerzo que desde el año 93 vienen desarrollando las Administraciones públicas, cada una en su ámbito de competencias, nunca se han olvidado de este proyecto, son los recursos los que no han estado encima de la mesa, pero nunca se han abandonado estos proyectos.

Señorías, también quiero, como decía, agradecer el apoyo, no con reticencias, entiendo que es un apoyo a esta iniciativa, un apoyo que presumiblemente los tres grupos haremos un seguimiento del mismo, un apoyo que ha sido también muy bien recibido, tengo que decírselo a sus señorías, tanto en la Consejería de Turismo como en la Consejería de Presidencia por parte de la directora general de Fondos Europeos, así como dentro de la Consejería de Hacienda, porque esta iniciativa fue parada por la Mesa, ustedes lo saben, por el artículo 120, porque la financiación no va a venir toda de Europa, hay una cofinanciación regional, e incluso la Dirección General de Presupuestos ha dado la conformidad a la misma. Por lo tanto, la aportación regional que debe de hacerse, en este sentido entendemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, le ruego que concluya.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

...-termino señor presidente- también están por la labor. Por lo tanto, es una apuesta de las tres consejerías y una apuesta que viene, de alguna forma, reforzada por el apoyo unánime de la Cámara. Señorías, una apuesta para que se haga posible, en un período no largo de tiempo, la conversión de ese patrimonio, señorías, del que les hablaba en mi intervención, un patrimonio pasivo que es de todos, señorías, se convierta en un patrimonio activo para ser disfrutado por todos.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Vamos a someter a votación la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor.

Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día consiste en la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en los próximos presupuestos del Estado del importe de la deuda histórica acumulada respecto a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), que formulará don José Antonio Pujante, del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes sobre la deuda histórica acumulada del Estado frente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es una necesidad objetiva que tiene nuestra Comunidad, es algo absolutamente indispensable; ahora bien, con la deuda histórica o con la reclamación de la deuda histórica se puede hacer -y de hecho, se ha hecho habitualmente- demagogia, se ha utilizado como arma arrojadiza frente al Gobierno de la nación fuera del signo que fuera en un sentido u otro.

Sin embargo, yo creo que hay que hacer un planteamiento y una propuesta seria, argumentada, clara, flexible también, para que el Gobierno de la nación, en función también de la coyuntura, pueda sustanciar, pueda materializar el pago de la deuda histórica. Pero eso, en cualquier caso, ha de concretarse. Más allá de fotos, de poses, de brindis al sol, de declaraciones de intenciones ha de concretarse, y la única forma de concreción que hay es que aparezca reflejado en los presupuestos generales del Estado.

Se podrán cambiar las reglas del juego, y eso habrá que plantearlo, sin duda alguna, con el nuevo sistema de financiación autonómica, con el fin de disponer de un sistema que sea más justo, más equitativo, más solidario, en el que haya menos diferencias entre unas comunidades y otras en financiación por habitante, todo eso habrá que hacerlo, pero en cualquier caso lo que sí que es cierto es que ha habido una descompensación con respecto a algunas comunidades autónomas. No es el problema única y exclusivamente de la Región de Murcia, hay otras comunidades autónomas que también tienen problemas de similar naturaleza, pero que en el caso de la Región de Murcia, caso que nos ocupa, se ha producido una descompensación porque una parte de la población de la Región de Murcia no se ha contabilizado y eso ha supuesto un sobrecoste en la prestación de determinados servicios, servicios esenciales en materia de sanidad, en materia de educación y en políticas sociales.

El propio Partido Popular ha cuantificado esa deuda histórica en 4.280 millones de euros. Las cifras pueden haber variado e incluso desde que se llevó a cabo el cálculo hasta hoy día habría que hacer un recálculo sobre la deuda histórica acumulada, en la que no se ha contado con la población.

En aquella ocasión en la que se cuantificó y en la que el Partido Popular lideró con entusiasmo la reclamación de la deuda histórica, incluso llegó a plantear una campaña, una campaña que todo el mundo conoció con el nombre de “No contamos todos”, una campaña intensa, una campaña mediática, una campaña con todo un despliegue, y además que tendría sin duda alguna su coste económico, una campaña de reclamación al entonces Gobierno de la nación.

Además, yo recuerdo que en aquella ocasión la reclamación que se hacía al Gobierno no era una reclamación en la que se plantease una negociación y la mano tendida, ni se planteó tampoco la flexibilidad. Izquierda Unida-Verdes ha planteado al Gobierno del Partido Popular la materialización de la deuda histórica con una propuesta flexible, en los propios presupuestos de la Comunidad Autónoma ha planteado que se pague en diez años, a razón de un 10 % de la misma cada año. Es más, si incluso hay dificultades iniciales ahora en la coyuntura actual y la cantidad ha de ser menor, que sea menor, que si se plantean otras fórmulas de compensación a través de una mayor inversión, una inversión complementaria de los presupuestos generales del Estado con el fin de compensar a la Región de Murcia, hay muchos ejemplos sobre cómo se podría hacer; por ejemplo, garantizando de manera inmediata el soterramiento íntegro de las vías del tren a su paso por Murcia, sería una forma que en la negociación se podría poner esa baza, sin duda alguna, encima de la mesa. Quiero decir con ello que mecanismos, fórmulas, hay múltiples para compensar de algún modo a la Región de Murcia, la regeneración de la bahía de Portmán y otras que se podrían sin duda alguna plantear. Pero eso al final inexorablemente ha de tener un reflejo en los presupuestos generales del Estado, porque si no, estaríamos hablando de un mero brindis al sol.

Tenemos una posición, en consecuencia, flexible. Entonces esa posición era absolutamente inflexible, se le demandaba al entonces Gobierno de la nación el pago de la deuda pero ya, de manera inmediata, y además se amenazaba con sacar a toda la población de la Región de Murcia en una guerra total contra el Gobierno de la nación, igual que en su día se planteó con la guerra del “Agua para todos”.

Bien, lo que plantea Izquierda Unida en la moción, en la iniciativa que tienen ustedes es que se inste al Gobierno de la nación a que se incluya en los próximos presupuestos generales del Estado, tras la determinación de la deuda que el Estado acumula con la Región de Murcia. Yo creo que es una propuesta razonable, no se pone ningún plazo de ni siquiera en cuántos años, en los presupuestos planteábamos diez años, no ponemos un plazo concreto; ahora, todo lo que no tenga un reflejo en los presupuestos generales del Estado, naturalmente no deja de ser más que un brindis al sol.

Para que la foto que vimos el otro día en los medios de comunicación del señor Valcárcel, del señor Bauza y del señor Fabra tenga sentido, tenga sentido realmente, necesita obviamente el apoyo del Legislativo, un apoyo unánime y un apoyo en el que esa exigencia como mínimo, como mínimo, haga referencia a su materialización en los presupuestos generales del Estado. Si no, la foto no dejaría de ser nada más que eso, una mera foto insustancial, una pose que no tendría ningún sentido. Para que realmente tenga sentido, tiene que tener, en consecuencia, el aval del Legislativo.

Y creemos en este sentido que la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular, aunque ahora luego la expondrá, yo ya me adelanto a decir que es una enmienda que perfectamente complementa el acuerdo de la iniciativa de la moción que presenta Izquierda Unida-Verdes, la complementa sin duda alguna, pero como una adición, no es una enmienda a la totalidad. Como enmienda a la totalidad, la desvirtúa. Como enmienda a la totalidad, no deja de ser más que una posición o una exposición. Con la explicación que estoy dando, estoy dando la oportunidad por lo menos, ya que solo va a poder intervenir una vez, a que pueda de alguna forma ya replicar a la argumentación que hay; yo tengo dos intervenciones, efectivamente, pero por lo menos doy el argumento para que por lo menos pueda contrarreplicar. No deja ya de ser una exposición blanda ante el Gobierno de la nación, un brindis al sol, una petición excesivamente blanda.

Por eso, yo la propuesta que hago es que se incluya la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en la propuesta, en la moción, o incluso que la parte resolutive sea la enmienda del Partido Popular,

pero que tenga reflejo presupuestario; si no tiene reflejo presupuestario, no vale para nada, no deja de ser una exigencia blandengue, y este grupo parlamentario, que ha sido firme, exigente, decidido contra otro gobierno, tiene que serlo contra cualquier otro gobierno, como ha habido gobiernos incluso del Partido Popular de otras comunidades autónomas que sí que han sido exigentes y beligerantes con el Gobierno de su propio partido en Madrid. Ese mismo grado de firmeza y de exigencia creo que es de justicia plantearlo. ¿Y fundamentalmente saben por qué, señorías, saben por qué? Por una cuestión fundamental, por una cuestión fundamental, porque tenemos razón. No es una propuesta ni un planteamiento demagógico, un planteamiento injusto, un planteamiento insolidario, es una propuesta en la que tenemos la razón, y precisamente por eso, porque tenemos la razón, habrá que callarle la boca, entre otros, al señor Monago, votando favorablemente la iniciativa que presenta Izquierda Unida-Verdes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente el Grupo Popular presentó una enmienda de totalidad a la iniciativa de Izquierda Unida, que voy a defender en un minuto.

Como todos ustedes saben, para poder debatir esta enmienda hoy hubo que presentarla el lunes antes de las 11 horas de la mañana. Esto implica que tanto la preparación de esta enmienda de totalidad como las intervenciones de nuestros diez compañeros de los tres grupos parlamentarios que participaron el pasado lunes en las comisiones de Igualdad y de Asuntos Generales, como el trabajo previo de los miembros de las mesas o de los portavoces tuvieron que realizarse bien el viernes, cuando un medio de comunicación regional tuvo a bien interesarse profusamente por la actividad parlamentaria de ese día, bien se preparó, como digo, el viernes, bien se preparó el sábado o incluso el domingo, algo que injustamente no sale reflejado en la información publicada el sábado (*aplausos*), que sí quedó aclarado por nuestro portavoz al día siguiente, pero que creo de justicia que al menos hoy quede constancia en el Diario de Sesiones para el futuro.

Bien, hecha esta puntualización, señorías, el Grupo Popular presenta, efectivamente, una enmienda a la totalidad en los siguientes términos: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, tras la determinación de la deuda que el Estado acumula con la Región de Murcia, incorpore su consideración a la evaluación del sistema de financiación autonómica y articule medidas compensatorias para la corrección de los problemas que los sucesivos déficits de financiación han generado en la situación financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.”

Si analizamos el texto alternativo que proponemos, que el Grupo Popular reconoce que el Estado tiene una deuda con la Región de Murcia, que hay que cuantificar esa deuda, que a la hora de valorar el funcionamiento del sistema de financiación autonómica, que es lo que toca hacer ahora en este principio del año 2014, se cuente con que en la Región de Murcia hay una deuda producto de la infrafinanciación autonómica, que la situación financiera de la Comunidad Autónoma, es decir, el déficit y la deuda están en su mayor parte provocados por esa insuficiente financiación, y por lo tanto, y por último, que se nos compense para solucionar esas nefastas consecuencias.

Creemos que esta alternativa que proponemos es mucho más realista que la que propone

Izquierda Unida y está más en la línea de lo que el vicepresidente Bernal nos pedía hace apenas tres semanas en la comparecencia ante la Comisión Especial de Financiación Autonómica.

El señor Bernal nos pedía comprensión ante una negociación dura y donde participamos no solo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sino quince comunidades autónomas, y nos pedía también prudencia, algo que también ha hecho últimamente el presidente Valcárcel.

La alternativa que el Grupo Popular presenta creo que es firme y, a la misma vez, es prudente. En respuesta a esa petición de prudencia que hizo el vicepresidente Bernal, Izquierda Unida reitera una iniciativa que, según manifiesta el propio señor Pujante, sería la cuarta ocasión que se presenta en términos similares.

El discurso del señor Pujante, que ha repetido esta mañana, sobre la deuda histórica y su reconocimiento en los presupuestos generales del Estado, aunque sea en un porcentaje mínimo anual, es sobradamente conocido en esta Cámara, ya lo hizo también en la Comisión de Financiación, lo reitera cada vez que sube a la tribuna para hablar de presupuestos o para hablar de ajustes presupuestarios. Nada hay que decir ante esa postura coherente de Izquierda Unida mantenida desde hace bastantes años, al margen, eso sí, del llamamiento que el señor Bernal hizo para reconocer la dificultad de que se apruebe algo que vaya a herir susceptibilidades en el resto de comunidades autónomas, pero dejando claro que las regiones que hemos sido claramente perjudicadas por el sistema de financiación autonómico actual debemos pedir que se nos compense ese daño.

Con matices importantes, por tanto, creo que en el fondo estamos en la misma línea, aunque la dificultad estriba en recoger en los presupuestos generales del Estado esa deuda. El Grupo Popular nunca ha pedido que se recoja en los presupuestos generales del Estado de manera específica esa deuda, no lo hizo con el anterior presidente del Gobierno, no lo va a hacer tampoco ahora, pero por supuesto que tampoco renunciamos a recibir compensaciones por ello que habría que negociar.

El Partido Socialista, sin embargo, ante esa petición de prudencia que hace el señor Bernal, bien es cierto que no lo hace el Grupo Socialista, bien es cierto que no lo hace el señor Navarro Gavilán, sino que lo hace el secretario general de los socialistas murcianos, pide un fondo especial de 300 millones mientras se regula el nuevo sistema de financiación autonómica, en un nuevo intento, creo yo, de sacar tajada electoral ante una negociación que se presenta durísima.

Se anuncia, y digo que solo se anuncia porque en el Registro del Congreso de los Diputados todavía no se ha presentado nada, la presentación de una iniciativa a nivel nacional por el Grupo Socialista en el Congreso pidiendo a todas las comunidades autónomas que el sistema de financiación autonómica, que los socialistas aprobaron, que ese sistema a todas las que ha perjudicado, las que tienen por tanto una financiación por debajo de la media, sea ahora un Gobierno del PP el que compense por ese daño que el anterior presidente socialista causó también en este ámbito a la nación. Porque si hay, no lo podemos olvidar, una financiación muy por debajo de la media en la Región de Murcia es gracias al Gobierno socialista, si recibimos tan solo el 90 % de lo que nos cuesta el mantenimiento de los servicios públicos esenciales es gracias también a un Gobierno socialista.

Señorías, es cierto que el señor Bernal también nos pidió que no miráramos atrás, que había que mirar al futuro, y me propongo firmemente hacerlo, ceñirme a ello después, pero es igualmente cierto que tenemos que llegar a un acuerdo, sería bueno que llegáramos a un acuerdo en la Comisión de Financiación, pero lo que tampoco podemos hacer desde el Grupo Popular o desde el Partido Popular es hacer el primo, por lo menos no desde el Partido Popular de la Región de Murcia, no puedo hablar por mis compañeros de Extremadura pero sí desde luego por el Partido Popular de la Región de Murcia, no estamos dispuestos a hacer el primo.

Y es sorprendente que después de aplaudir sin medida el modelo de 2009, recuerden aquello, señorías, de que nos había tocado el gordo, de que iba a ser este, el modelo de los socialistas, el que nos iba a sacar del furgón de cola de la financiación autonómica, o aquello del padrino de la Región de Murcia, en fin, es sorprendente que ahora digan: oiga, vengan ustedes, un Gobierno del PP que lleva dos años gobernando, vengan ustedes y paguen lo que nosotros los socialistas hicimos de forma

desastrosa. Es sorprendente, digo, pero es lo habitual, que nos digan que en estos dos años ya hemos tenido tiempo de arreglar lo que ellos tardaron cinco en destrozar.

Y volviendo, como había prometido, a mirar al futuro, sin olvidarnos del pasado, les animo a que apoyen esta enmienda de totalidad. Al señor Pujante, porque creo que es más realista negociar que encomendarlo todo a los presupuestos generales del Estado. Y al Grupo Socialista porque es muy similar esta enmienda de totalidad a la que anunció su secretario general hace un par de días, que a su vez es muy similar a la que ya en agosto pasado el presidente Valcárcel le pidió al presidente Rajoy, una vez más fue al primer presidente de comunidad autónoma que recibió después de las vacaciones de verano, es idéntica a la que el vicepresidente Bernal solicitó en julio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es idéntica a la que en diciembre el vicepresidente Bernal le pidió a Montoro o es idéntica a la que dijo hace tres semanas aquí.

El Partido Popular -y termino, señor presidente- sigue pidiendo lo mismo sin reducir ni un ápice su nivel de exigencia. A otros solos se les oye cuando gobierna el Partido Popular. Nosotros somos coherentes, también lo es Izquierda Unida. Esperamos, por supuesto, la coherencia del Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Turno de intervención del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señor Segado, yo creo que está bien que usted se preocupe y se ocupe de lo que dice mi secretario general, pero más le valiera preocuparse de lo que dice su compañero de Extremadura. Ocúpese usted del fuego amigo, que ahora el problema no lo tenemos con mi secretario general que hace planteamientos en favor de esta región, sino que lo tenemos con compañeros suyos que hacen planteamientos en contra de los intereses de esta región. (*Aplausos y voces*)

Señorías, señores diputados, creo que podemos partir de una coincidencia inicial que consiste en convenir que esta Comunidad Autónoma ha estado mal financiada con cualquier sistema de financiación, señor Segado, con cualquier sistema de financiación en los últimos diez años, y el problema, señor Segado, está en que ahora para hacer un planteamiento de requerimiento de esa deuda hay que hacerlo con rigor, hay que hacerlo con credibilidad, hay que hacerlo con análisis y hay que hacerlo conjuntamente. Ese es el problema, y a eso es a lo que nosotros nos dirigimos y lo que nosotros pretendemos. No voy a perder el poco tiempo que tengo en desmentir sus manifestaciones o en contradecirlas, porque contradictorios ustedes cuando cifraban el año 2010 en 4.200 millones la deuda y ahora la fijan en 3.000. O son 7.200 la suma o ha disminuido, ¿en qué quedamos? 2010, deuda, 4.200 millones, ustedes la fijaron, y ahora habla el señor Bernal de 3.000 millones de deuda desde el año 2009. Tienen ustedes un lío que deviene del planteamiento absolutamente electoralista que hacen con este tema cada vez que se suben aquí.

Mire usted, hasta tal punto esto es así que nosotros lo que queremos es hacer un planteamiento conjunto. Son perfectamente compatibles las dos iniciativas que ustedes han presentado, y ustedes se van a empeñar en no adicionar su texto al texto que plantea el Grupo de Izquierda Unida. No hay ninguna incompatibilidad, hay una declaración clarísima de que hay una deuda histórica con la Región de Murcia, y una conclusión clarísima de que hay que reclamar esa deuda, y ustedes lo que plantean es un procedimiento específico, como podría haber otros muchos, para cómo concretar esa deuda y cómo reclamar esa deuda. ¿Por qué no se pueden adicionar? ¿Por qué se empeñan ustedes en

no plantear claramente, públicamente un acuerdo unánime de la Cámara en relación con un problema que existe con la deuda histórica con esta región?

Mire usted, nosotros vamos a votar a favor la moción de Izquierda Unida y también vamos a votar a favor después la suya, porque eso es a lo que tenemos que ir, a un reconocimiento, un trabajo con rigor sobre esa deuda, un planteamiento de procedimiento, y el requerimiento y la expresión de esa realidad en un documento, en un instrumento que puede ser perfectamente los presupuestos generales del Estado o el Estatuto de Autonomía, al que ustedes aludían y apoyaban, en el momento en que se planteó, plantear la deuda de 4.200 millones en ese Estatuto de Autonomía. Entonces sí lo plantearon, ahora parece que está medio olvidado. Pues también a lo mejor es conveniente introducir ese elemento, de introducir la deuda, si no se consigue el objetivo de plantearla por otros procedimientos, en el próximo Estatuto de Autonomía que aprobemos toda la Cámara, y que tiene una vinculación de carácter global, y que tendrá que debatirse en las Cortes Generales. ¿Por qué no? El objetivo es el que es, y son perfectamente complementarias.

Nosotros vamos a hacer ese planteamiento, porque estamos interesados, señor diputado, señor Segado, señores del Partido Popular, estamos interesados en que ese objetivo se cumpla, y sobre todo estamos interesados en que no se vuelva a producir un perjuicio por habitante en relación con nuestra Comunidad Autónoma, que se ha producido en todos los años. No tengo tiempo de volver a leerles por cuarta vez cómo se produjo año a año, desde el año 2002 hasta el año 2012, cómo se han producido los déficits de financiación por habitante ajustado en esta Comunidad Autónoma, ¡en todos los años!, absolutamente en todos, con el Gobierno del Partido Popular, y usted lo ha planteado hoy, con el sistema del Partido Popular más que con el sistema planteado posteriormente. Es verdad que pocas diferencias, pero el hecho objetivo es que se produjo en todos los casos y en todas las circunstancias, y eso es lo que hay que solventar y eso es lo que hay que solucionar: procedimientos, modos, compensaciones, plasmaciones, pero con rigor, con rigor sobre todo para que entiendan, quienes nos tienen que escuchar, que lo hacemos de verdad, que no lo hacemos como planteamiento electoral, que es una realidad, y para que entiendan todos los compañeros, los de ustedes y también los nuestros, que puede haberlos en algún momento con carácter contradictorio, que estamos haciendo un planteamiento justo en beneficio de los ciudadanos, con carácter equitativo y con carácter igualitario para todos ellos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy a ser muy breve porque está suficientemente debatido y en el fondo estamos de acuerdo en que la Región de Murcia ha sido infrafinanciada. La cuestión es cómo abordamos, en definitiva, la reclamación; ese es el quid de la cuestión.

Y yo lanzo una pregunta a la blandengue bancada popular. *(Voces)* Blandengue, sí, son ustedes unos blanditos. En el caso de que en el Gobierno de la nación no estuviesen ustedes gobernando, qué habrían hecho: ¿habrían apoyado la iniciativa que presenta Izquierda Unida, o incluso habrían ido más allá en su exigencia y en su reclamación? A fin de cuentas, nuestra posición es flexible, con el anterior y con este Gobierno, no tenemos ningún problema. Creemos que hay que abordar el problema sin demagogia, con racionalidad, con la flexibilidad necesaria, pero con firmeza, y se tiene que incluir en los presupuestos generales del Estado. Lo que no se incluya en los presupuestos generales del Estado no sirve, no vale, no es útil, ¡tiene que incluirse inexorablemente en los

presupuestos generales del Estado!, con la flexibilidad que sea necesaria, con la negociación que sea necesaria, con la prudencia que sea necesaria, ¡no es incompatible!, pero tiene que tener un reflejo presupuestario. Si no, cómo se va a materializar, en definitiva, la deuda histórica.

Pero, repito, qué habrían hecho ustedes si en lugar de estar gobernando el Partido Popular hubiese estado gobernando otro. Su intervención, señor Segado, ¿habría sido la misma?, ¿habría sido igual? Ahí dejo la pregunta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 12 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención. Queda, por tanto, esta moción rechazada, y corresponde someter a votación la moción alternativa.

Votos a favor. Señorías, disculpen, el presidente se ha distraído cuando levantaban sus señorías la mano. He de volver a presentar la solicitud de votos a favor. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 42 votos a favor y una abstención, ninguno en contra. Queda, por lo tanto, admitida.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre mantenimiento del derecho a la asistencia sanitaria a los ciudadanos de la región que emigren a otros países y solicitud al Gobierno de la nación de derogación de dichas medidas](#). Formulará la propuesta la señora Rosique, en nombre del Grupo Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la sanidad fue uno de los primeros objetivos de recortes de derechos del actual presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, eliminó, como recordarán sus señorías, el carácter universal de la sanidad, aplicó nuevos copagos y dejó sin tarjeta sanitaria a miles de ciudadanos.

Entre esas modificaciones se encontraban las de los supuestos en virtud de los cuales se podía ser titular del derecho a la asistencia sanitaria en España. Dejábamos de tener derecho a la sanidad por el mero hecho de ser ciudadanos y solo lo tendríamos y lo tendremos, según esta ley, si somos asegurados o beneficiarios del asegurado. Se mantenía, en cambio, garantizar el derecho a las prestaciones sanitarias de aquellos trabajadores que hubiesen agotado las prestaciones por desempleo.

Sin embargo, señorías, no conforme con estas vueltas de tuerca y este recorte de derechos, el Partido Popular sigue avanzando en esta diabólica dinámica. La Ley de Presupuestos 22/2013, de 23 de diciembre, Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, da una nueva vuelta de tuerca y recoge nuevos requisitos para poder ser beneficiarios de las prestaciones sanitarias.

Así, en su disposición final decimoprimera introduce una nueva modificación de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, donde establece nuevos requisitos para que las personas que hayan agotado la prestación o el subsidio por desempleo u otras prestaciones de similar naturaleza puedan tener derecho a la asistencia sanitaria. Ese requisito es que se les exige residir en España para tener derecho a esa prestación. Es decir, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, merced a esa modificación introducida, exige el requisito de residencia en España a los españoles que hubieran agotado la prestación o el subsidio por desempleo u otras prestaciones de similar naturaleza para ser beneficiarios del derecho a la asistencia sanitaria.

No fue la única modificación introducida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados. Asimismo, en esa ley, en su disposi-

ción final cuarta, apartado 7, añade una nueva disposición adicional sexagésima quinta en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo de 1994, de 20 de junio. Y dispone: disposición adicional sexagésima quinta, “pérdida de residencia a efectos de prestaciones de Seguridad Social, incluidos los complementos a mínimos”. En el punto dos de esa disposición se establece lo siguiente: “A efectos del mantenimiento del derecho a las prestaciones sanitarias en las que se exige la residencia en territorio español, se entenderá que el beneficiario de dichas prestaciones tiene su residencia habitual en España, aun cuando haya tenido estancias en el extranjero, siempre que estas no superen los 90 días a lo largo de cada año natural”.

En base a ambas disposiciones, señorías, los españoles que hubiesen agotado las prestaciones del sistema de protección por desempleo y salgan de España por tiempo superior a 90 días, incluso para buscar trabajo o formación, perderían su derecho a la asistencia sanitaria en nuestro país.

La determinación del plazo de residencia a efectos del derecho a la prestación sanitaria recoge el concepto legal más restrictivo de nuestro ordenamiento jurídico, extraído de la legislación de extranjería, y totalmente extraño a la legislación de sanidad, una legislación que regula el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos, que establece los derechos y deberes de los poderes públicos y que configura el Sistema Nacional de Salud.

Esta restricción del derecho a la asistencia sanitaria actúa en detrimento del derecho a la protección de la salud, garantizado en el artículo 43 de la Constitución. El Gobierno ha adoptado esta medida cuando cientos de miles de españoles se ven obligados a salir de nuestro país en busca de empleo, formación o recualificación profesional.

El Gobierno, en vez de arbitrar las medidas y las prestaciones necesarias para tutelar el derecho a la salud, en cumplimiento del mandato de nuestro texto constitucional, les priva del mismo.

Los ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma serán unos de los más perjudicados, ya que, según el informe de ASEMPELO publicado en el diario La Verdad, la Región de Murcia es la que más incrementó el número de emigrantes en 2012, con un 27,8 % de incremento respecto al año anterior, y desde 2007 que comenzó la crisis la emigración nacional al extranjero se ha incrementado en un 216,6 % en Murcia, situándose nuestra Comunidad como la región donde más se ha incrementado la salida de españoles hacia el extranjero durante este periodo.

El índice de paro en la Región de Murcia, como muy bien ha publicado la EPA, se sitúa en más del 29 %, y el número de parados, en más de 200.000 personas, según datos de la EPA; situación que obliga a muchos murcianos y murcianas a tener que emigrar buscando en otros países la manera de subsistir.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos intolerable que por la puerta falsa se les quite la asistencia sanitaria a los españoles en general y a los murcianos en particular, que tienen que salir al extranjero por búsqueda de empleo o formación.

Comunidades autónomas como Andalucía, Asturias o País Vasco ya han declarado públicamente que no aplicarán estas medidas. Tienen las comunidades autónomas, señorías, capacidad para garantizar esa protección, porque aunque el Decreto 16/2012 establece una serie de requisitos, también establece la posibilidad de que las comunidades autónomas establezcan sus carteras complementarias en materia de sanidad. Es verdad que esas carteras no estarían financiadas desde el Gobierno de España, pero sí a través de los presupuestos regionales.

Desde esa capacidad competencial que le da incluso el decreto de los grandes recortes en materia de sanidad, estas comunidades, repito, Andalucía, Asturias o País Vasco, han declarado ya públicamente que no aplicarán esta medida, que no dejarán sin protección a los ciudadanos de sus comunidades autónomas que, por razones de la situación de crisis y por no poder encontrar un empleo en su tierra, tengan la desgracia de tener que emigrar a países extranjeros, y que encima se les castigue quitándoles los derechos de protección sanitaria.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la Consejería de Sanidad tiene razones más que sobradas para seguir ese ejemplo y no aplicar este nuevo e injusto recorte de

derechos a los ciudadanos emigrantes de nuestra región.

Por lo tanto, desde la Asamblea Regional debemos exigirle al Gobierno de España que elimine estos nuevos recortes de derechos que suponen la pérdida de asistencia sanitaria cuando el desempleado sale de España por un tiempo superior a 90 días a buscar trabajo o formación.

Proponemos, por tanto, en esta moción lo siguiente. Primer punto: instamos al Gobierno regional a que mantenga el derecho a la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia que se vean obligados a emigrar a otros países para buscar empleo o formación, y por lo tanto que se garanticen las prestaciones sanitarias y no se aplique este recorte de derechos eliminando precisamente esa prestación sanitaria cuando hayan pasado 90 días.

Al mismo tiempo, instamos desde la Asamblea Regional, y proponemos que la Asamblea Regional inste al Gobierno de España a que eliminen esas modificaciones que introdujo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que afectan tanto a la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud como a la Ley General de la Seguridad Social, y que garantice los derechos de protección y prestación sanitaria a todos los ciudadanos que tengan que salir de este país a emigrar a otros países buscando los medios para subsistir.

Señorías, tenemos ya experiencia, hemos visto cómo el Gobierno de España ha tenido que dar marcha atrás en muchas de las medidas que contemplaba el Real Decreto 16/2012. Se ha visto obligado a tener que suspender aplicaciones del copago, por ejemplo en el transporte sanitario no urgente, en el tema de las prótesis, en los productos dietéticos que enfermos como los oncológicos tenían la necesidad de tomar.

Estamos convencidos de que en otros recortes de derechos, como en este del que estamos hablando o como el recorte del derecho a la libertad de decidir de las mujeres que pretenden quitarnos, el Partido Popular se verá obligado a dar marcha atrás, porque la ciudadanía no se lo va a consentir. Estamos convencidos de que eso será así.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista pide a esta Cámara el respaldo a esta moción, y, señorías, porque esta Cámara no le puede dar la espalda a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma que, por culpa de la crisis y por culpa de la incapacidad de un Gobierno regional que nos tiene a la cabeza entre las comunidades que más paro tiene en este país, se vean obligados a tener que buscarse un medio de subsistir en otros países, y que al mismo tiempo se vean privados de derechos fundamentales y constitucionales, como es la protección a la asistencia sanitaria.

No queremos que una vez más esta Comunidad Autónoma, como está sucediendo con otros temas, se quede a la cola en un posicionamiento en defensa de los derechos en materia sanitaria de sus ciudadanos. Nos estamos sintiendo avergonzados de ver cómo en cuestiones como el tema del copago hospitalario somos la única Comunidad Autónoma que ya ha dicho públicamente que tiene preparado el mecanismo para aplicar ese castigo, cuando comunidades autónomas, la mayoría de comunidades autónomas, y muchas de ellas gobernadas por el Partido Popular, se han plantado ante el ministerio, han dicho que no aplicarán ese copago, e incluso algunas lo han recurrido. Somos la única que ha manifestado estar dispuesta a aplicar ese castigo.

Señorías, exijamos al Gobierno regional que se posicione en defensa de los intereses de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, y en este caso, de sectores tan vulnerables como son los parados que tienen que emigrar.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra don José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Totalmente de acuerdo con la argumentación que ha planteado la señora Rosique, y por ese motivo vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Hay una vulneración, a nuestro juicio, clara y evidente del principio de universalidad de la sanidad murciana, y también un atentado claro y evidente de los derechos humanos. No solo tienen que asumir la dureza que supone el tener que salir del propio país, es decir, de ser un país y una región de inmigración a ser una región que se caracteriza por la emigración, no solo hay que asumir la dureza que supone la emigración de nuestros jóvenes, bien formados, de nuestra tierra a otros lugares del mundo, a Europa fundamental y particularmente, sino que además se les aplica un recorte de derechos totalmente inaceptable e inadmisibile. Y por ese motivo nosotros vamos a apoyar la iniciativa.

Creemos que es de justicia el defender a nuestra gente, el defender a nuestros jóvenes que emigran, y en este sentido tener también el valor de defender lo que es un derecho, a nuestro juicio, humano fundamental, el derecho a recibir una prestación sanitaria, que no haya ningún tipo de recortes, y que en la balanza en la que se adoptan medidas no salgan perjudicados precisamente quienes más necesidad tienen, frente a otros que no tienen esa necesidad y, sin embargo, son los sistemáticamente beneficiados. Me estoy refiriendo, entre otros, particularmente a la banca ladrona de nuestro país.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa, y espero que por lo menos en esta ocasión la actitud blanda se troque en una actitud de firmeza y de claridad. Al igual que otras comunidades autónomas tienen esa posición de firmeza en defensa de su gente, esperemos que en lugar de rajarse se tenga esa actitud de firmeza también, como otras comunidades autónomas tienen en la defensa de su gente, de los jóvenes que desgraciadamente tienen que emigrar a otros países para buscarse un trabajo.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Antonio Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, como es ya habitual el Grupo Socialista, y sobre todo su portavoz en temas sanitarios, solo nos plantean iniciativas demagógicas, y lo que es peor, que confunden, o al menos lo pretenden, engañando a todos los ciudadanos. Ustedes no aportan nada, pretenden que paguemos no solo la sanidad de los españoles, de los que vienen de fuera, sino también de los que se van fuera, que sigamos pagando todos los españoles esa sanidad. Ustedes no aportan nada, solo se apuntan al jaleo, a agitar las calles, a movilizar a sus correligionarios para, con falsedades, buscar un rédito electoral sin ningún criterio serio o alternativa que aporte verdaderas soluciones.

Dicen que no sabemos gestionar las cuentas públicas y luego sus planteamientos son, como se dice en Andalucía, una jartá de falacias, que acarrear unos costes irracionales en perjuicio del bienestar general de todos los españoles.

Señora Rosique, le voy a desmontar una a una todas sus mentiras:

No es cierto que el Gobierno deje sin tarjeta sanitaria a quien pasa tres meses fuera sin cotizar en España. Todos los españoles y residentes legales tienen garantizado el acceso asegurado mientras residan en España. Y si ha salido fuera del país, cuando regresan desde el minuto uno tienen otra vez cobertura, desde el minuto uno. La enmienda introducida por el Grupo Popular en la Ley de Presu-

puestos es una medida que pretende corregir los abusos producidos en la sanidad española, que iban en perjuicio, como he dicho, de todos los españoles, ya que personas de otras naciones cuando habían trabajado en España y luego regresaban a su país cargaban todos los gastos que hacían allí a las cuentas de España y además sin límite de tiempo. Estaban recibiendo fuera una asistencia sanitaria, pero girando las facturas a España y a todos los españoles, con el consiguiente gasto de esa prestación. No es lógico que quien no se encuentra en España continúe disfrutando para siempre de una cobertura sanitaria con cargo a todos los españoles. Cualquier español que se desplace temporalmente a países de la Unión Europea y Suiza (por vacaciones, Erasmus u otros motivos) tiene cobertura sanitaria a través de la cartilla sanitaria europea.

En cuanto a los españoles que trabajan en el extranjero, tienen su sanidad cubierta con la Seguridad Social de sus países, como es un tema claro de corresponsabilidad europea. Cuando estas personas deciden regresar a España desde el primer día, desde el primer día, tienen garantizada la cobertura en el Sistema Nacional de Salud. La medida también afecta a los ciudadanos españoles que hayan agotado su prestación por desempleo o cualquier otro subsidio y se encuentren en otro país, pero nunca cuando están en nuestro país.

En caso de que el parado sin prestación por desempleo quiera ir a otro país de la Unión Europea o Suiza, puede adquirir un certificado provisional sustitutorio que le garantiza la cobertura asistencial por un período de noventa días. De ahí una vez que pasan estos noventa días, por ley, por normativa comunitaria, deben de hacerse residentes en ese país; por lo tanto, la legislación aplicable es la legislación del país en el cual se encuentran.

Los desempleados, como todos los ciudadanos españoles, tienen la cobertura garantizada con una tarjeta sanitaria europea en caso de desplazamiento en algún estado de la Unión Europea y Suiza. No solo están cubiertos los ciudadanos vinculados a la Seguridad Social, sino también aquellos que, no teniendo relación con la misma, residan en España y dispongan de ingresos inferiores a los 100.000 euros. Fuera de estos espacios, es decir, fuera de la Unión Europea y de Suiza, se siguen las mismas normas que se han seguido anteriormente.

Es una auténtica falsedad que se diga que no tendrán cobertura cuando regresan al país. Como he dicho antes, la tienen desde el primer día.

Los jóvenes que se desplazan al extranjero a cursar estudios homologados tienen derecho a la tarjeta sanitaria europea por un año, al amparo del seguro escolar. Los estudiantes que no tengan seguro escolar por encontrarse en la enseñanza obligatoria, es decir, que son menores de edad, están a cargo de un beneficiario de la Seguridad Social por ser menores de edad. Por lo tanto, tienen la cartilla europea de sanidad.

Mire, señora Rosique, los políticos estamos para solucionar problemas, no para crearles problemas y preocupaciones a los ciudadanos, como ustedes hacen. Se ha de transmitir un mensaje de tranquilidad a la población y dejar claro que cuando se regresa a España, desde el minuto uno tienes otra vez la cobertura sanitaria aunque no tengas trabajo.

Están haciendo una manipulación ustedes, o usted, señora Rosique, está haciendo una manipulación de esta medida para hacer creer a los ciudadanos que pueden perder su asistencia, cuando ningún residente en España puede perder su derecho a la misma. Las comunidades, como usted dice, socialistas, que no quitan las prestaciones, esto quiere decir que cuando un trabajador extranjero venga quince días y se vaya a su país, nosotros vamos a tener que seguir pagándole la cobertura sanitaria de la demanda que él haga allí. Por lo tanto, va en perjuicio de los ciudadanos españoles. Además, hay que recordar que ustedes, los socialistas, en el año...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Le ruego que vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Voy terminando, señor presidente.

... en el año 1992 ya retiraron la cobertura de prestaciones sanitarias a los parados sin subsidio de empleo, a través del Decreto-ley 1/1992, de 3 de abril. Por lo tanto, no digan ustedes esas cosas.

Y además hay que recordar que con ustedes, con los socialistas, todos los parados de España cuando compraban una medicina en la farmacia tenían que aportar el 40 %; con el Partido Popular no pagan un duro, ni un céntimo (*aplausos y voces*).

No creen alarma social ni manipulen las cosas, no mientan más a los murcianos sobre este asunto. Además, toda esta cuestión se ha hecho...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Le ruego que concluya de inmediato, señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente, voy terminando.

Esto se ha hecho porque es una medida que se adoptó por un Gobierno socialista en una directiva europea, cuando ustedes se podían haber opuesto. Nosotros hemos aplicado la directiva que ustedes, el Gobierno socialista, aprobó en la Comunidad Europea. (*Aplausos*)

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Teresa Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que usted traía el discurso escrito y no se ha enterado de lo que yo he dicho. (*Voces*) No, no se ha documentado porque me ha acusado de mentir y yo no he mentado. Porque, además, él me ha dado la razón.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, no contesten a la ponente en la tribuna. Muchas gracias.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Porque, además, me ha dado la razón.

Lo que yo he dicho aquí es que las modificaciones tanto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como en la Ley General de Pensiones lo que establecen es que cuando un parado que haya perdido las prestaciones por desempleo salga al extranjero a los noventa días pierde la cobertura sanitaria de España. Eso es lo que yo he dicho aquí, y usted me ha dado la razón. Por lo tanto, retire lo de mentir. Yo no he mentido, usted me ha dado la razón y ha reconocido que a los noventa días lo pierde. Es verdad que dicen que “cuando vuelva, lo recupera en veinticuatro horas”. ¡Ya veremos!

Pero, claro, claro, ¿qué pasa, qué pasa cuando...? No, no, es que de lo que estamos hablando es de los ciudadanos que salen al extranjero a buscarse las habichuelas, señorías. ¿Y quién ha dicho que van a estar solo tres meses? A lo mejor necesitan estar más tiempo. Y dicen ustedes: “hombre, allí, allí se inscriben como residentes y tienen la cobertura sanitaria del país donde están”. ¿Y quién garantiza la cobertura sanitaria en cada país y con qué condicionantes? ¿Se ha informado el Gobierno de España de qué garantías tienen los emigrantes españoles, por ejemplo, en Rumanía, en Hungría, en el país que sea? (*Voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¿Sabe usted, señor Castañol, cuál es la regulación para poder tener prestaciones sanitarias en cada uno de los países de la Unión Europea? No. ¿Verdad que no, verdad que no? ¿Entonces cómo puede usted afirmar aquí que está garantizada la cobertura sanitaria de los ciudadanos que salen de España para emigrar a otros países, cómo puede usted confirmar eso aquí si usted desconoce la normativa que hay para garantizar las prestaciones sanitarias? Sabemos la que hay aquí, y la que hay en España en estos momentos es que un parado que haya acabado sus cotizaciones por desempleo o las prestaciones por desempleo sigue manteniendo la cobertura sanitaria, eso es lo que existe en España. Y lo que pide el Partido Socialista es que esa garantía por ser español se la dé el Gobierno de España aunque se vea obligado a emigrar a otros países, señor Castañol, no dejarlos al albur de lo que en cada país se regule, aunque ello signifique dejarlos sin cobertura sanitaria. Señor Castañol, garantías.

La excusa del Partido Popular: “hombre, que había que regular lo de los extranjeros”. Estamos hablando de emigrantes españoles. Ustedes, que son tan españoles o que presumen de tanta españolidad, de tanta españolidad, señorías, de tanta españolidad, y dejan abandonados a los españoles en materia de protección sanitaria cuando están noventa días fuera de este país, señorías. (*Aplausos*) Eso es lo que está planteando el Partido Socialista.

Ustedes no son la solución, ustedes lo que están generando son muchos problemas a los ciudadanos, muchos problemas a los ciudadanos... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...muchos problemas a los ciudadanos. Los recortes de derechos, insaciables. Dice usted: “a

todos los parados se les deja sin pagar el 40 % de los medicamentos.” Infórmese usted bien, señor Castañol. No, señor, los parados pagan también el 40 % de los medicamentos, los parados pagan también el 40 % de los medicamentos, hay un tope de renta. Pero mientras han hecho eso, de 13,8 millones de copago que pagan los pensionistas, 11 millones los saca la consejera de las pensiones más bajas de esta Comunidad Autónoma, señor Castañol (*aplausos*), señor Castañol.

Mire, en lo demás no voy a entrar porque lo demás que usted ha dicho es que no merece la pena entrar, señor Castañol, no merece la pena entrar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Señorías, guarden silencio y respeten el uso de la palabra.

Continúe.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente, yo no sé el nerviosismo que le entra al Grupo Parlamentario Popular cuando hablamos de verdades como templos, pero son verdades objetivas, señor Castañol.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Maeso y señora García Retegui, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Y termino, señor presidente.

Aquí solo hay una verdad, y es que con las medidas del... No, es la del Partido Popular la que está en el Boletín Oficial del Estado, léanla, no es la nuestra, en el Boletín Oficial del Estado, y en ese Boletín Oficial del Estado dice que cuando los españoles se vean obligados -y entre ellos los murcianos- a emigrar a otros países a buscarse la vida y lleven noventa días fuera de este país, se quedan sin la cobertura sanitaria que el Derecho constitucional, que la Constitución, les garantiza, y ustedes por lo que veo están dispuestos a respaldar con sus votos esa tremenda injusticia.

Gracias, señoría. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor y veintiocho en contra. Ha sido, pues, rechazada.

Y el siguiente punto del orden del día es la [Moción sobre medidas de apoyo en el ámbito universitario a personas víctimas de violencia de género](#), que formulará la señora Soler, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular considera -y quiero remacharlo- que esta moción es una magnífica idea, una magnífica iniciativa que, como bien dice el título de la misma, se presenta para propiciar medidas de apoyo en el ámbito universitario a personas que han sido víctimas de violencia de género.

Este tipo de violencia es, como se dice en el cuerpo de la moción, una lacra social que tiene su caldo de cultivo en la desigualdad, que incide muy especialmente en las mujeres y que ocasiona a veces una desestructuración en la familia e impide la realización plena de la persona a nivel privado y social.

En esa situación, los poderes públicos tienen la obligación de ejercer su tutela. La Constitución española en su artículo 15 establece, entre otros, que todos los españoles tienen derecho a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos ni a torturas ni a tratos inhumanos o degradantes, etcétera. Por su parte, el Estatuto de la Región de Murcia establece en su artículo 9.2 que la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, velará por promover las condiciones para la igualdad, etcétera.

Ciñéndonos al ámbito que nos ocupa, el universitario, son varios los motivos que nos han inducido a presentar esta moción; el más importante, el conocer la alta tasa de violencia de género en las aulas y fuera de ellas, que estudios realizados por distintas universidades españolas (entre ellas, la de Murcia) nos han confirmado.

Se destaca, entre otras cosas, que existen dificultades entre los universitarios para identificar determinados actos como violencia de género. En ese estudio, cuando la pregunta es: ¿conoce alguna situación de violencia de género?, solo un 13 % responde afirmativamente, porque situaciones como agresiones físicas o sexuales, violencia psicológica, sentir incomodidad por comentarios sexistas sobre la capacidad intelectual o comentarios con connotaciones sexuales que les degradan o les humillan, estas situaciones que en las investigaciones científicas son consideradas como violencia de género no son identificadas como tal por los o las estudiantes. Bueno, en adelante me referiré a ellos como estudiantes.

Cuando la pregunta se hace indirectamente sobre si conocen estas u otras situaciones como las anteriores descritas, el porcentaje pasa a ser de un 13 a un 65 % que conoce o ha padecido ese tipo de violencia.

Nos dice también el estudio que el no reconocimiento de la situación se acompaña de una falta de denuncia, y el razonamiento o motivos para no hacerlo es muchas veces no atreverse a romper el silencio, o el miedo a no ser tomados en serio, entre otros.

Estos efectos generan sentimientos de vergüenza, reducción de la estabilidad emocional o alta tendencia a culpabilizarse la misma persona por la creencia extendida de que el acoso es inevitable. También teme la represalia de compañeros si denuncia o el miedo a ser considerada persona problemática y que su reputación se vea afectada, situaciones todas ellas que terminan llevando en muchos casos a la víctima a considerar el coste potencial que supone renunciar a su carrera abandonando la universidad.

¿Que este estudio entre esta y otras muchas más informaciones termina aconsejando implementar medidas de prevención para evitar la violencia? Sí. ¿Que marca pautas para la posterior atención? También. Pero hoy de ese documento solo nos detendremos en los datos que he mencionado y que justifican esta iniciativa, porque precisamente el objeto de ella es proponer una medida de apoyo más a las ya existentes.

Señorías, quiero recordar también que para el que violenta la norma, para el que se empeña en imponer sus formas y criterios, digamos entre comillas, por encima de cualquier modo de convivencia, para esa persona la legislación española contempla en su articulado medidas para castigarle, medidas que todos pedimos, que exigimos que se cumplan cuando se hacen necesarias. Pero hoy preguntamos: ¿y qué pasa con la víctima?, ¿qué pasa con esa persona que sin ninguna culpa se ve sometida a ese horror? A veces ocurre que para ella no es suficiente con el castigo al violentador. La víctima, señorías, en algunos casos puede que le resulte difícil, que se resista a volver al mismo entorno por la situación vejatoria a la que era sometida, o por su propia vergüenza a enfrentarse a la gente que la viera sufrir.

Les podría poner un ejemplo similar: aquellas mujeres que tras sufrir un acto de violencia

doméstica piden ser enviadas a un CAVI, lejos de su entorno, ese entorno donde no quieren o no pueden en ese momento volver.

Estas y otras muchas situaciones que por desgracia se dan, a las que esta moción pretende buscar soluciones, opciones para que en un tiempo rápido, sin merma en las condiciones de su carrera, pueda libremente, si así lo desea, continuar en otro sitio con sus estudios y, lo que es más importante, con su vida.

Esa salida, que no huida, esa salida, como dicen algunos, por la que la víctima opta libremente, esa salida por la que la víctima opta libremente, quiero repetir, es la que pretendemos ofrecer y traemos hoy para su debate y aprobación si así lo considera esta Cámara, y este mecanismo consideramos que hay que arbitrarlo entre todos, nosotros instando a que se haga, y las propias universidades aceptando. Porque contamos con un precedente, el Convenio específico de colaboración entre las consejerías de Igualdad y Educación y las universidades públicas y privadas de Castilla y León para la implementación de un procedimiento excepcional de cambio de lugar de realización de estudios universitarios oficiales de grado para supuestos de violencia de género, que así se llama este acuerdo.

Nuestros responsables de educación, concretamente el director general de Universidades, conoció el documento y vio en él, como nosotros, la posibilidad de ofrecer una opción más, una opción, señorías, que no una huida, como se ha dicho desde el Grupo Socialista, que se trata de una propuesta más que ofrecer y que sería, que se sumaría a las que ya existen. Se trata de establecer los procedimientos de colaboración entre las partes firmantes para la implementación de un mecanismo excepcional de cambio de lugar a estudiantes que acrediten la situación de violencia de género, mediante el traslado gratuito de su expediente y en el plazo más corto posible. Para ello se empezó hablando con los rectores de la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica de Murcia, a los que les pareció muy buena e interesante la propuesta, pero dado que entre ellas no reúnen la duplicidad de estudios que sería necesaria, hay conversaciones en marcha con las universidades vecinas de Alicante, que cuenta además con los dos campus de Elche y Orihuela, y la Universidad de Almería. Con las dos hay muy buena relación de trabajo y podrían sacar el acuerdo adelante. La unión de estas universidades haría posible cubrir el espectro completo de los estudios universitarios para que realmente la oferta pudiera funcionar.

El objeto de esta moción no es terminar con la violencia, en alusión a su comentario, señora Clavero, ella no se erradica, claro que no, la solución que proponemos tampoco desarraiga a la persona, a la víctima de su espacio, señoría. Me da pena, pero entiendo que con tal de no aceptar que esta idea pueda ser buena y realmente lo es, son capaces de inventar situaciones o conceptos que no se recogen o no son el objeto de la moción. Se trata, y lo digo otra vez, de proporcionar una medida más, una más y creo que muy importante, que se suma a las ya existentes y que el estudiante, por supuesto, y esto queda también claro, utiliza libremente, si así lo considera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta iniciativa y espera, después de su debate, que salga adelante con el voto unánime de esta Cámara, porque precedentes hay de las bondades que del acuerdo propuesto pueden salir.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señora diputada:

Bien, hoy vamos a debatir una magnífica iniciativa que propone el Partido Popular, una iniciativa que sumada a las palabras del señor consejero la semana pasada, de que a menos recursos, menos violencia de género, y que a más recursos mayor violencia de género, pone la guinda a la lucha del Partido Popular en la Región de Murcia contra la violencia de género.

Yo no voy a negar que es cierto que en la institución universitaria, en el ámbito universitario existe violencia de género, exactamente igual que en cualquier ámbito de la sociedad, porque es un ámbito más de la sociedad la institución universitaria, es cierto. Y es cierto que es un ámbito en el que no se ha luchado lo suficiente para erradicar esa violencia de género, porque se supone que no debe, por ciertos niveles ya no de renta sino de cultura, se supone que ahí no debe haber violencia de género, pero no es cierto, sí existe, y es cierto que se siguen alimentando dentro de las aulas incluso esos valores de desigualdad por parte incluso muchas veces del profesorado, y que existe esa falta de reconocimiento de la violencia machista.

Pero uno de los elementos más importantes, y esto lo deben de saber, señalados por todas las investigaciones para explicar esa hostilidad que muchas mujeres víctimas sufren en estos contextos es la tendencia a culpabilizarlas, es la tendencia a culparlas, y es la tendencia a que ellas se sientan culpables y responsables de lo que ha pasado. Así es que en esta iniciativa debía de proponerse otros instrumentos, otras medidas, otras herramientas para perseguir al agresor dentro del sistema universitario. Pero ustedes no proponen esa persecución del agresor en esta magnífica medida, en la medida, hablaría yo, porque es la única medida que el Grupo Parlamentario Popular presenta sobre violencia de género. En esta medida, en la medida que ustedes presentan para luchar contra la violencia de género, no proponen en ningún momento perseguir y expulsar al agresor del sistema universitario. No, no, proponen como medida desplazar a la víctima de su contexto, de su círculo de amistades, y es más, no explican cómo lo van a hacer. Explíquenme, y espero que me lo explique usted en la siguiente intervención... bueno, ahora dicen que están intentando cerrar convenios con otras universidades de la región, pero lo que aprobamos hoy, en este momento, es firmar un convenio con las universidades de la Región de Murcia. Pues explíqueme cómo va a hacer usted con una estudiante que estudia Ingeniería de Caminos en la Universidad Politécnica de Cartagena, dígame a qué facultad de la Universidad de Murcia la quiere enviar. O dígame usted una estudiante que ha sufrido violencia de género y que estudia Derecho en la Universidad de Murcia, dígame a qué departamento de la Universidad Politécnica de Cartagena la van a enviar ustedes, dígamelo, o es que quieren enviarlas a la Universidad Católica de Murcia a que rediman sus culpas.

No lo sé, no sé lo que persiguen con esta propuesta, de verdad, porque me parece lo más absurdo, y me parece muy absurda no porque lo diga el Partido Socialista, no porque lo diga yo, o porque lo diga Esther Clavero, es que existen multitud de estudios y de investigaciones sobre el tema de la violencia en el ámbito universitario, sobre todo estadounidenses, pero alguno también en el contexto español, sobre la violencia en el ámbito universitario, y ninguno de ellos habla de expulsar a la víctima de su entorno, de su contexto, ninguno, y hay muchísimos. Y yo no le pido a usted que se lea todo este tipo de investigaciones, no se lo digo, pero por lo menos recurra a los documentos y a los informes que existen en nuestros ministerios. Es que el Instituto estatal de la Mujer tiene un informe elaborado, además muy bien elaborado, en el año 2006, sobre violencia de género en el ámbito universitario. Página 27, váyase a la página 27 de ese documento, más de 50 medidas para prevenir la violencia de género y para atender a las víctimas de violencia de género y para perseguir el delito dentro de las universidades, más de 50 medidas. Ninguna recomienda, muy al contrario, ninguna recomienda precisamente la de expulsar y la de sacar de su contexto a la víctima. (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. CLAVERO MIRA:

A mí se me ocurre -como aquí vamos a golpe de ocurrencias, sin ni siquiera consultar con la Unidad de Género de la Universidad de Murcia, que le hubiesen aconsejado, y además muy bien-, a mí se me ocurre que por qué no desplazamos a todos los universitarios y universitarias de la Universidad de Murcia, los desplazamos a todos a otra universidad y que se quede el agresor en la Universidad de Murcia. Puede ser, puede ser. Detengan, expulsen al agresor y no expulsen a la víctima de su contexto. *(Voces)*

Miren, miren, miren...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. CLAVERO MIRA:

Miren, ante algo tan serio como la violencia de género, ante estas graves situaciones que suponen la violencia de género en el ámbito universitario, a ustedes no se les ocurre proponer, por ejemplo, medidas de identificación de las situaciones de violencia de género, o servicios de atención y asesoramiento, de acompañamiento y asistencia confidencial, con la finalidad, entre otras cosas, de dar información sobre qué hacer en caso de haber sufrido violencia de género; ni se les ocurre proponer medidas para facilitar la denuncia y romper el silencio; o medidas que contribuyan a crear ambientes no hostiles hacia las mujeres, de tolerancia cero dentro de las universidades; o actividades de formación y de prevención de la violencia. No, se les ocurre una medida estrella, esta medida estrella, que no recomienda ningún tipo de investigación, que es contraproducente a cualquier tipo de instrumento para luchar contra la violencia de género, porque lo que hace es estigmatizar más a la víctima.

Miren, últimamente, en estos dos años de gobierno del Partido Popular y en estos últimos coletazos, en estos coletazos de Gobierno regional del Partido Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, le ruego que concluya.

SRA. CLAVERO MIRA:

...-termino-, ustedes están gobernando pensando en la moralidad y en la resignación de las mujeres en algo tan grave como es la violencia de género, y no lo vamos a permitir las mujeres. *(Voces)*

Explíquennos la eficacia de esta medida, pues nuestras universidades no comparten titulaciones, y yo de verdad les pido, les pido, les pido... hoy aprobamos lo que aprobamos, hoy se aprueba esta moción, y en esta moción no habla de otras universidades.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, por favor, concluya.

SRA. CLAVERO MIRA:

Yo le pido, de verdad, hago una llamada a la sensatez y les pido que retiren esta moción, que existe otra moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que habla de planes integrales de actuación para luchar contra la violencia de género en el ámbito universitario. Que ordenen esa moción, que si el problema que tienen ustedes es votar una iniciativa del Partido Socialista, de verdad que decimos que la han presentado ustedes, y si quieren la retiramos y la presentan ustedes, pero vamos a debatir sobre cosas serias en esta Cámara.

(Aplausos y voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, por favor, guarden silencio y presten atención.

Yo lo primero que quiero plantear a la proponente de la iniciativa es que la retire, y ahora voy a argumentar por qué.

Creo que se podría perfectamente consensuar en el contexto de la Comisión Especial de Igualdad, que está creada, una moción en la cual abordemos el tema de forma integral y de forma seria, y se tengan en cuenta incluso algunas de las deficiencias que ha reconocido la propia proponente, yendo más allá de lo que la parte resolutive plantea, parte resolutive que solo se circunscribe a las universidades de la Región de Murcia. Todo lo demás que ha añadido no se debate aquí ni se aprueba aquí, todo eso no se aprueba aquí; lo que se aprueba es lo que dice la parte resolutive, y habla de la colaboración entre las universidades de la Región de Murcia. Ante la sugerencia de un diputado del Partido Popular sobre que presente una enmienda, la propuesta que yo hago es que retire la moción, hágase una moción como Dios manda, una moción en condiciones, para que podamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...sacar adelante algo con sentido. Aparte de que si hay presentada, según la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, otra moción de similar naturaleza, no entiendo yo cómo no se ha aplicado la incompatibilidad en la admisión a trámite de dos iniciativas que versan y hablan sobre lo mismo. Esa sería otra situación que, sin duda alguna, habría que clarificar en este sentido y ver cuál es la anterior, yo no sé cuál es la anterior, si esta o la otra. Anterior la de la señora Soler, del 8 de enero del año 2014. Bien.

Vayamos al fondo de la iniciativa. Para empezar, el primer problema que se plantea es el que preventivamente ha aludido la propia proponente de la iniciativa, que si se circunscribe única y exclusivamente a las universidades de la Región de Murcia, pues tenemos un problema, ya de por sí insoslayable, de incompatibilidad de materias para que se produzca el traslado entre unas y otras universidades. Pero el problema es mucho más amplio, sin duda alguna, el problema va más mucho más allá, y es que lo establece el propio Protocolo de coordinación interinstitucional en violencia de género de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no sé si se ha leído ese protocolo de coordinación interinstitucional. Voy a leer simplemente dos cuestiones que plantea, que hacen ya

totalmente inservible la resolución que aquí se trae y que aquí se plantea en la Asamblea. Una de las cuestiones que dice dicho protocolo es: “La violencia de género constituye un importante problema social que requiere para su abordaje la implementación de actuaciones multidisciplinares e interinstitucionales. Estas estrategias deben incidir sobre las distintas fases de la historia del problema, desde su prevención y detección, hasta el tratamiento y la rehabilitación de las alteraciones biopsicosociales que genera.” Por tanto, totalmente incompatible con esta medida simplista que se plantea y que no tiene ningún sentido.

Aparte de que nosotros nos hemos puesto en contacto con la directora de Igualdad de la Universidad de Murcia y no sabe absolutamente nada, no tiene conocimiento de esta iniciativa, no tiene conocimiento. Lo lógico hubiese sido haber contado al menos con la Universidad de Murcia, la universidad pública de Murcia, haber contado con su departamento de igualdad, haber contrastado la opinión, haberla hecho partícipe. Yo creo que es una iniciativa precipitada y por eso reitero que se retire, y si no se retira, al final, bueno, la aprobarán ustedes, será de cara a la galería, pero no servirá absolutamente para nada, y no resolverá el problema, ni tendrá ningún efecto, y si no, dentro de un año, o dos, valoramos la efectividad de la iniciativa esta que hemos planteado. Por tanto, reitero la necesidad de retirar esta propuesta.

El otro párrafo del Protocolo de coordinación interinstitucional de violencia de género de la Comunidad Autónoma dice: “La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 32 establece la necesidad de articular protocolos de actuación que determinen los procedimientos que aseguren una actuación global e integral de las distintas Administraciones”, también incompatible con la medida concreta que se plantea, en definitiva el mero traslado de la estudiante que sea víctima de violencia de género.

Yo puedo entender la intención, que la intención que pueda plantear el Grupo Parlamentario Popular pueda ser positiva, sobre la intención yo no voy a discutir, pero desde luego lo que plantea como procedimiento no es útil, no sirve; es más, las propias carencias las he señalado.

Por eso yo creo, sinceramente, lo mejor es retirarla, que se trabaje sobre una propuesta mucho más seria y sobre la base del protocolo que hay, que se cuente e incluso se llame a las universidades de la Región de Murcia a que comparezcan ante la Comisión Especial de Igualdad, que expongan sus argumentos, sus razones, sus propuestas, y en base a eso se elabore una propuesta seria y que le demos utilidad a la Comisión Especial de Igualdad de Oportunidades, porque si no estaríamos aquí sinceramente perdiendo el tiempo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Es su turno, señora Soler.

SR. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

Por un lado, decirle que en algún momento de mi intervención anterior, haciendo referencia al estudio hecho por las distintas universidades, dije que solo utilizaba aquellos argumentos referidos a las causas de violencia, al comportamiento ante ellas y las medidas, porque yo quería sustanciar con eso las razones para presentar la moción, una moción que, repito, pretende una solución determinada, una solución determinada para una situación determinada. ¿Que hay otras medidas de prevención que no se proponen? Claro que sí, muchas, y será otro momento, pero ese es otro debate.

Esta es una moción que viene a pedir el acuerdo entre las universidades para conseguir una situación viable a aquella persona que libremente, repito, libremente decida salir de ese entorno en el

que no quiere seguir. No se la expulsa, no se la erradica, no se la saca de su contexto.

Dice que expulsemos al agresor y que dejemos a la víctima. Mire, a la víctima se la deja si quiere seguir, y al agresor ya he dicho que las medidas en nuestro ordenamiento jurídico que se apliquen con el agresor. Repito, el tema de hoy es buscar una salida digna, si ella quiere, fácil y gratuita para cambiar los estudios de centro.

Dice el representante de Izquierda Unida que se circunscribe solo a las universidades de la Región de Murcia. La resolución no dice solo, dice a las universidades, sin el solo, porque es imprescindible que las universidades de Murcia... Sí, sí, sí, de Murcia. Pero, bueno, termino.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no repliquen desde los escaños.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Termino, termino.

La moción dice que las universidades de Murcia lleguen a un acuerdo, que es por donde hay que empezar. Primero, si alguien no conocía de la universidad este tema, pues no tiene por qué de momento. O sea, cuando el documento llega a nuestras manos, que es el convenio que han firmado las universidades y las consejerías de Castilla y León, vimos que era un documento, era un tema bueno, era factible, se le pasa al responsable de universidades, cree que es bueno, habla con los rectores, cree que les parece bueno e interesante. Y entonces si nosotros le instamos desde aquí, se hará. Como efectivamente las universidades de Murcia, que son las que empiezan a llegar al acuerdo, lo consiguen, entonces, dado que no conseguimos la duplicidad de asignaturas, en vías de poder ofrecer esa oportunidad, se hablará y de hecho sabemos de la buena aceptación de ello también en las universidades vecinas.

No creo que sea ninguna barbaridad, ni creo que haya que retirar la moción. La moción, seguimos diciendo, es una buena iniciativa que ha sido acogida fantásticamente por quien la ha leído limpiamente, sin querer ver más allá de lo que hay, y nada más.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta moción para conseguir ese acuerdo entre las universidades, que permita instrumentalizar un procedimiento para el traslado entre ellas de estudiantes que hayan sido objeto de violencia de género.

Siento de verdad la actitud negativa que pueda haber por parte de los otros grupos, que va a impedir que este acuerdo pudiera salir con el apoyo de todos nosotros.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Turno de explicación de voto tras la votación.

Decía que vamos a proceder a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: veintinueve votos a favor, doce en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada.

Señor Pujante, tiene turno de explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

A los argumentos que he expuesto para votar que no, hay uno que no ha quedado despejado ni claro, y es quién va a asumir el coste económico del traslado de la mujer víctima de violencia de género de una universidad a otra, aunque sea a 55 kilómetros, quién va a pagar el alquiler del piso, quién va a pagar la gasolina, la manutención, de esa persona. ¿Lo va a asumir también la Comunidad Autónoma? Eso no ha quedado tampoco despejado en ese planteamiento que ha hecho la diputada del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

El Grupo Parlamentario Socialista vota en contra de esta moción, en primer lugar, porque no es solución de absolutamente nada, no es solución, es contraproducente por el contrario, y esta medida no está contemplada en ningún documento relacionado con la lucha contra la violencia de género, y por supuesto porque además, si fuese solución, no puede llegar a serlo porque técnicamente es imposible lo que estamos votando.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Hemos votado que sí porque efectivamente es un acuerdo al que se puede llegar perfectamente....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. SOLER CELDRÁN:

...y que ofrece una solución puntual para una situación puntual.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soler.

Se suspende la sesión